



**Municipalidad Distrital  
La Brea Negritos**



**"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"**

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS Y  
TRANSFERENCIA  
GESTION MUNICIPAL 2015-2018**

2-1-19.

*"Juntos Por un Negritos con Futuro"*

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319

[www.munilabrea.gob.pe](http://www.munilabrea.gob.pe) / [webmaster@munilabrea.gob.pe](mailto:webmaster@munilabrea.gob.pe)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA NEGRITOS  
Abog. **LUISA PAOLA SOTO CASTRO**  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA



**"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"**

**RESUMEN EJECUTIVO**

La Municipalidad Distrital La Brea - Negritos, según las facultades que le otorga la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se presenta como el órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, manteniendo el rol promotor del desarrollo económico local, y la prestación de servicios públicos de calidad, contando con una estructura, organización y funciones específicas cimentadas en la visión de Estado democrático, unitario, destinado al logro del desarrollo sostenible.

Es así que, el gobierno municipal bajo el principio de subsidiariedad, que define la precitada ley, es la autoridad más cercana a la población e idónea para asumir competencias, siendo un reto mantener un nivel que satisfaga las necesidades de la ciudadanía adaptando sus políticas y transformando sus enfoques articulando las mismas a las políticas nacionales, desarrollando una gestión ágil, eficaz, eficiente y oportuna.

Es en el marco del proceso de modernización de la Gestión Pública, que la Municipalidad Distrital La Brea - Negritos, estando sujeta a los sistemas administrativos que de manera general regulan las actividades y funcionamiento del sector público, en los alcances de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, se apropia de los siguientes principios orientadores:

- **Orientación al Ciudadano**, siendo el servicio al ciudadano la razón de ser de la gestión municipal, la entidad define sus prioridades e intervenciones a partir de las expectativas y necesidades del ciudadano a fin de atenderlas con valor público.
- **Articulación**, planifica y ejecuta acciones de manera articulada, fomentando la comunicación y la coordinación con los entes rectores en los tres niveles de gobierno.
- **Balance entre flexibilidad y control de la gestión**, desarrolla una gestión ágil,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGROS  
Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**"Juntos Por un Negritos con Futuro"**

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

eficaz, eficiente y oportuna, fortaleciendo la capacidad de responder a las coyunturas del medio y adaptando sus procesos y procedimientos para asegurar la prestación de servicios públicos según las necesidades del ciudadano y garantizar el uso correcto de los recursos públicos.

- **Transparencia, rendición de cuentas y ética pública**, los funcionarios son responsables de servir a los intereses de la entidad actuando con probidad, veracidad, justicia, equidad, lealtad y respeto; rindiendo cuentas en forma oportuna; permitiendo el acceso a la información pública, y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público.
- **Innovación y aprovechamiento de las tecnologías**, alcanzando resultados en los procesos de manera que las tecnologías contribuyan al cambio y mejora de la gestión municipal.
- **Principio de sostenibilidad**, manteniendo una gestión basada en la integración equilibrada de políticas sociales, ambientales y económicas de manera sostenible.

De esta manera, la Municipalidad Distrital La Brea - Negritos tiene como misión representar al vecindario, promover una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción de su jurisdicción, así como apoyar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal.

Asimismo, Al 2021 La Brea - Negritos es un distrito, ordenado, articulado y competitivo, con una sociedad fortalecida que basa su desarrollo en una plataforma del aprovechamiento ambientalmente responsable de sus recursos marinos y turísticos preferentemente, con proyección al uso del desarrollo agropecuario y el cuidado de la explotación de sus recursos petroleros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS

Abg. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

“Juntos Por un Negritos con Futuro”

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



## “AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

Su actividad esta fortalecida por instituciones solidarias que garantizan las iniciativas de inversión privada en sus diferentes formas empresariales y su población valora su identidad, garantizando el desarrollo humano sostenible, con relación a la gestión financiera y presupuestaria la administración municipal se ha desempeñado en el marco de la normatividad vigente, ha avanzado significativamente con miras al fortalecimiento del Presupuesto por Resultados, con el fin de mejorar la calidad del gasto público, entendiéndose éste como la efectividad de los bienes y servicios provistos por la Municipalidad Distrital La Brea - Negritos, para el logro de resultados a favor de la población.

Es así que, en la formulación del presupuesto y ejecución del gasto público para el ejercicio 2018, se tienen diecisiete categorías presupuestales, que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a favor de la sociedad, siendo estas las siguientes:

### PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 DE LA MDLB

Categoría Presupuestal	PIA	PIM
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	7,600
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	90,878	93,878
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	18,000	18,000
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	6,000	6,000
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	7,000	7,000
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	350,000	2,062,320
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	200,000	200,000
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2,271,784	3,521,307
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	14,600	14,600
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	40,000	59,850
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0	36,143



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS

Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

“Juntos Por un Negritos con Futuro”

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319

www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



**"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"**

0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	150,000	190,000
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,150,392	868,287
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	50,000	59,600
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	1,238,620
9001: ACCIONES CENTRALES	2,651,336	3,504,281
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,311,601	3,306,801

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE DEL MEF  
CONSULTA AL 20.12.2018

Igualmente, como un mecanismo de participación ciudadana en la planificación y gestión pública, se lleva a cabo todos los años el proceso de Presupuesto Participativo, donde las autoridades y organizaciones de la población debidamente representadas, definen las inversiones a qué se van a orientar parte de los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos Institucionales, teniendo para el ejercicio 2019, la priorización de los siguientes estudios de pre inversión:

MEFI/CGPP		PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019				RPT005
Fecha: 20/12/2018		PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSION POR SITUACION				PAGINA 1
Hora: 11:44:39 PM						
DEPARTAMENTO : 20. PIURA						
PROVINCIA : 07. TALARÁ						
PLIEGO : 03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA						
PRIOR	COD. PROJ	DESCRIPCION PROYECTO	COD. SNIP	AMBITO	OBSERVACIONES	MONTO PRIOR. TOTAL PROJ.
<b>ESTUDIO DE PREINVERSION</b>						
<b>ESTUDIO DE PREINVERSION 15</b>						
1		ENCHUAMAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE HUASICO Y TRANSVERSAL ALFONSO UGARTE DEL DISTRITO LA BREA. PROVINCIA DE TALARÁ. DEPARTAMENTO DE PIURA		Distrito Urbano	PROYECTO DE SECTOR NEGritos CENTRO	200 000 200 000
2		ENCHUAMAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES DE LAGUNITOS Y CIENCAS DE LAS SALINAS DEL DISTRITO LA BREA. PROVINCIA DE TALARÁ. DEPARTAMENTO DE PIURA.		Distrito Urbano	PROYECTO DE SECTOR LAGUNITOS-LAS SALINAS	250 000 250 000
3		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PARADERO DE LA DRAGA. ACCESOS CALLE ANCASH Y PARQUE BALDONES DEL DISTRITO DE LA BREA. PROVINCIA DE TALARÁ. DEPARTAMENTO DE PIURA		Distrito Urbano	PROYECTO DE SECTOR LA DRAGA	150 000 150 000
4		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PARADERO DE LA DRAGA. ACCESOS CALLE ANCASH Y PARQUE BALDONES DEL DISTRITO DE LA BREA. PROVINCIA DE TALARÁ. DEPARTAMENTO DE PIURA		Distrito Urbano	PUENTE PEATONAL QUE CRUZA CANAL VIA	150 000 150 000
5		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA PROLONGACION GRAS Y ESTACIONAMIENTO DE ESTADIO		Distrito Urbano	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR	150 000 150 000
6		MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES HACIA LA ALA DE LA CUESTA SAN PABLO		Distrito Urbano	MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES	100 000 100 000
7		MUNDO DE CONTENCIÓN MACIELA BASTIDAS. 24 DE FEBRERO. LOS PINOS		Distrito Urbano	MUNDO DE CONTENCIÓN	100 000 100 000
8		PROYECTO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RESERVA		Distrito Urbano	SECTOR NEGritos	100 000 100 000
9		SERVICIO DE PROTECCION Y CONTINGENCIA DE DESASTRES NATURALES LEONCIO PRADO. IRR BELCO VILLA HERMOZA		Distrito Urbano	PROYECTO EN SECTOR BELCO LEONCIO PRADO Y VILLA HERMOZA	100 000 100 000
10		ENCHUAMAMIENTO Y EVALUACION PLUVIAL DE AV. LEONCIO PRADO Y PARTE POSTERIOR		Distrito Urbano	PROYECTO DEL SECTOR LEONCIO PRADO Y PARTE POSTERIOR	100 000 100 000
11		CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS DE LAS CALLES ALFONSO UGARTE Y JOSE GALVEZ LA CAPILLA		Distrito Urbano	PROYECTO EN EL SECTOR ALFONSO UGARTE Y JOSE GALVEZ LA CAPILLA	60 000 60 000
12		REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE PUERTO MENOR SAN PABLO		Distrito Urbano	PROYECTO SECTOR LA CAJETA	50 000 50 000
13		MUNDO DE CONTENCIÓN LOS PORTALES		Distrito Urbano	PROYECTO MUNDO DE CONTENCIÓN LOS PORTALES	60 000 60 000
14		INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD ENTRE LA DRAGA. LA CAPILLA VICTOR VALENTE Y PROLONGACION EN EL SECTOR VICTOR VALENTE		Distrito Urbano	PROYECTO SECTOR LA DRAGA. CAPILLA Y VICTOR VALENTE	60 000 60 000
15		MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR ARIHI LOS PORTALES		Distrito Urbano	PROYECTO SECTOR LOS PORTALES	60 000 60 000

LEYENDA:  Tiene Financiamiento

FUENTE: [http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_participativo/principal.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/principal.zul)

CONSULTA AL 20.12.2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

**"Juntos Por un Negritos con Futuro"**

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319

www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe

*[Handwritten signature]*



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

**CARTERA DE PROYECTOS PRESUPUESTADOS EN EL EJERCICIO 2018**

N°	Proyecto	PIA	PIM	Ejecuc.	Avance %
1	2001481: CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	839,196	0	0	0.0
2	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	380,098	615,148	522,841	85.0
3	2005564: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	350,000	0	0	0.0
4	2005938: CONSTRUCCION DE CASA DE LA JUVENTUD	10,000	0	0	0.0
5	2006222: CONSTRUCCION DE CASA DEL ADULTO MAYOR	10,000	2,258	0	0.0
6	2007751: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	1,432,588	0	0	0.0
7	2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	119,000	0	0	0.0
8	2032012: AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD NEGRITOS - TALARA, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	11,451	0	0.0
9	2061665: CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	280,000	0	0	0.0
10	2128981: RECONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS EN LA CIUDAD DE NEGRITOS, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	739,787	631,574	85.4
11	2192766: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	1,795	1,794	100.0
12	2323614: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL SECTOR SAN CRISTOBAL ALTO, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	2,012,591	2,010,438	99.9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
  
**ABOG. LUISA PAOLA SOTO CASTRO**  
 RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
 DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / ☎ (073) 39319  
 www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

13	2325142: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE LIBERTAD, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	646,215	515,815	79.8
14	2327056: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AV LEONCIO PRADO, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	592,405	0	0.0
15	2331888: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL PASAJE SANTA MARIA Y PARTE ALTA DEL SECTOR SAN VICENTE, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	21,160	21,159	100.0
16	2370127: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NUEVO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	480,381	19,350	4.0
17	2370139: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES 28 DE FEBRERO, AMPLIACION LOS PINOS Y AMPLIACION LOS ALGARROBOS DEL DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	817,455	22,500	2.8
18	2370743: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LOS PORTALES, DISTRITO DE LA BREA - TALARA PIURA DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	325,180	15,000	4.6
19	2422614: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEL A.H. JESUS ES MI PASTOR - DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	235,161	214,145	100.0
20	2422628: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR VILLA DR PEDRO HOYOS DEL DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	373,373	373,371	100.0
21	2422721: RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PASAJE F (POSTIGOS DE LA CALLE JUNIN Y LIBERTAD) DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	0	347,829	347,829	100.0
22	2422742: RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PASAJE ALFONSO UGARTE Y CALLE PESCADERIA DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	0	419,511	396,127	94.4
23	2427143: RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL A.H. SAN VICENTE ALTO Y TRANSVERSAL CON EL A.H. SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE LA BREA TALARA -PIUR DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	0	378,485	30,500	8.1
24	2427247: RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PASAJE JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO, ENTRE LA CALLE JESUS Y CALLE HUANUCO DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	0	143,932	15,000	10.4

FUENTE: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=Proyecto>  
CONSULTA AL 20.12.2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS

Abog. LUISA PAOLA SOYO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / ☎ (073) 39319

www.munilabrea.gob.pe / [webmaster@munilabrea.gob.pe](mailto:webmaster@munilabrea.gob.pe)



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

**ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Mediante Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprobó el Presupuesto Anual de Gasto para el Año Fiscal 2018, asignando entre otros un S/ 11,311,591.00 como Presupuesto Institucional de Apertura - PÍA, desagregado en las fuentes de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios con S/ 151,506.00, 2 Recursos Directamente Recaudados con S/ 838,310.00, y Recursos; 5, Recursos Determinados S/. 10,321,775.00, cual fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 060-12-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017 y promulgado a través de la Resolución de Alcaldía N° 0526-A-12-MDLB de fecha 27 de Diciembre de 2017.

Al 20 diciembre de 2018, la Municipalidad Distrital La Brea – Negritos cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM, por toda fuente de financiamiento, de S/ **11,311,591.00**; que incluye modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por créditos suplementarios que ascienden S/ **15,194,287.00**; cuyo detalle según fuente y rubro de financiamiento se presenta en el siguiente cuadro:

**MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2018  
(EN SOLES)**

Rubro	PIA	PIM	TOTAL
00: RECURSOS ORDINARIOS	151,506	151,506	0
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	942,221	1,044,318	102,097
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	766,300	817,907	51,607
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	838,310	1,028,340	190,030
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,613,254	12,149,958	3,536,704
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,258	2,258
<b>TOTAL</b>	<b>11,311,591</b>	<b>15,194,287</b>	<b>3,882,696</b>

FUENTE: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy>

CONSULTA AL 20.12.18



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS

Abg. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea – Negritos / (073) 39319

www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

A continuación se detalla:

**Personal y Obligaciones Sociales** por S/ 1,263,818.00; para atender el pago de las planillas continuas del personal administrativo y obrero, las cargas sociales, gratificaciones, la bonificación por escolaridad, y el aguinaldo de diciembre, así como las dietas de los regidores, entre otros gastos.

**Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** por S/ 290,843.00; recursos destinados a las prestaciones a favor de los pensionistas, los gastos de sepelio y luto; gastos para atender los programas sociales, como el programa del vaso de leche a cargo de la municipalidad.

**Bienes y Servicios** por S/ 3,141,105.00; recursos para atender gastos que aseguren la operatividad y funcionamiento de las diversas unidades orgánicas, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios y la contratación de servicios a cargo de la municipalidad.

**Otros Gastos (corrientes)** por S/. 60,218.00; para atender los compromisos asumidos por la entidad.

**GASTOS DE CAPITAL**

La ejecución de los gastos de capital ascendieron a S/ 5,492,467.00; y se orientaron principalmente a las inversiones en Adquisición de Activos no Financieros, tales como la adquisición de bienes de capital vinculados a proyectos, a la ejecución de proyectos de inversión pública que incluye los estudios de pre inversión y definitivos; así como la ejecución de una transferencia financiera de capital autorizada mediante Acuerdo de Concejo Municipal; según como se detalla a continuación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS

Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

“Juntos Por un Negritos con Futuro”

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319

www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

**CUADRO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS AÑO FISCAL 2018  
(EN SOLES)**

Nº	Proyecto	PIA	PIM	Ejecuc.	Avance %
1	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	380,098	615,148	522,841	85.0
2	2128981: RECONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS EN LA CIUDAD DE NEGRITOS, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	739,787	631,574	85.4
3	2192766: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	1,795	1,794	100.0
4	2323614: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL SECTOR SAN CRISTOBAL ALTO, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	2,012,591	2,010,438	99.9
5	2325142: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE LIBERTAD, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	646,215	515,815	79.8
6	2327056: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AV LEONCIO PRADO, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	592,405	0	0.0
7	2331888: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL PASAJE SANTA MARIA Y PARTE ALTA DEL SECTOR SAN VICENTE, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA	0	21,160	21,159	100.0
8	2370127: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NUEVO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	480,381	19,350	4.0
9	2370139: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES 28 DE FEBRERO, AMPLIACION LOS PINOS Y AMPLIACION LOS ALGARROBOS DEL DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	817,455	22,500	2.8

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
  
**Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO**  
 RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
 DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea – Negritos / ☎(073) 39319  
 www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO 2018  
(EN SOLES)

Genérica	PIA	PIM	Total Modificaciones	Ejecución	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,521,887	1,597,757	75,870	1,263,818	79.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	320,802	340,802	20,000	290,843	85.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,627,868	4,918,624	1,290,756	3,141,105	63.9
5-25: OTROS GASTOS	124,564	124,564	0	60,218	48.3
6-25: OTROS GASTOS	2,000	2,000	0	0	0.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,433,882	8,210,540	4,776,658	5,492,467	66.9
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,280,588	0	-2,280,588	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>11,311,591</b>	<b>15,194,287</b>	<b>3,882,696</b>	<b>10,248,451</b>	

FUENTE: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

CONSULTA AL 20.12.2018

Asimismo, la ejecución del gasto total presenta los aspectos relevantes del avance del PIM de gastos se resumen a continuación:

**GASTOS CORRIENTES**

La ejecución de gastos corrientes ascendió a **S/ 4,755,984.00**; los cuales se orientaron a la atención de los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional y el mantenimiento de la infraestructura, transferencias y sentencias judiciales entre otros gastos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
Abog. **LUISA PAOLA SOTO CASTRO**  
RESPONSABLE DEL LÍNEA DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

“Juntos Por un Negritos con Futuro”

Av. José Gálvez 260 - La Brea – Negritos / (073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

10	2370743: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LOS PORTALES, DISTRITO DE LA BREA - TALARA PIURA DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	325,180	15,000	4.6
11	2422614: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEL A.H. JESUS ES MI PASTOR - DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	235,161	214,145	100.0
12	2422628: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR VILLA DR PEDRO HOYOS DEL DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	373,373	373,371	100.0
13	2422721: RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PASAJE F (POSTIGOS DE LA CALLE JUNIN Y LIBERTAD) DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	0	347,829	347,829	100.0
14	2422742: RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PASAJE ALFONSO UGARTE Y CALLE PESCADERIA DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	0	419,511	396,127	94.4
15	2427143: RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL A.H. SAN VICENTE ALTO Y TRANSVERSAL CON EL A.H. SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE LA BREA TALARA -PIUR DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	0	378,485	30,500	8.1
16	2427247: RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PASAJE JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO, ENTRE LA CALLE JESUS Y CALLE HUANUCO DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	0	143,932	15,000	10.4
TOTAL				5,137,443	

FUENTE: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy>  
CONSULTA AL 20.12.18

### GASTOS DE ENDEUDAMIENTO

La ejecución de los gastos de endeudamiento al 20.12.2018 ascendieron a **S/ 0.00**; habiendo programado por este concepto en el PIA la suma de **S/ 2,280,588.00**; para el pago del servicio de la deuda de la municipalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
  
Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA



“Juntos Por un Negritos con Futuro”

Av. José Gálvez 260 - La Brea – Negritos / ☎(073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



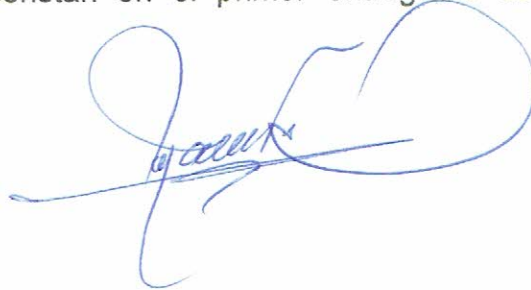
**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

**6. Pugnas entre vecinos por la apropiación ilícita de terrenos en zonas generalmente cercanas a la playa.**

Actualizar el catastro y respetar el PDU a fin de evitar posicionamientos ilegales de terrenos que promuevan un enfrentamiento social futuro.

Asimismo se preciosa que, respecto a los formatos 1, 2, 3, 6, 7 y 8 aprobados por la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, constan en el primer entregable del día 30 de noviembre de 2018.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
  
Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA









**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

**COMPROMISOS DE INVERSIÓN YA ASUMIDOS PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, INCLUYENDO LAS CONTINGENCIAS Y OTRAS, INCLUIDAS O NO EN EL PRESUPUESTO.**

En lo que corresponde a los compromisos de inversiones ya asumidos para los próximos tres (03) años. Ello, se refleja en el Programa Multianual de Inversiones 2019 - 2021. La misma que fue remitida a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Asuntos urgentes de prioritaria atención**

Este aspecto está considerado en el Formato N° 1 del Anexo 4 de la Directiva N° 008-2018-CGN/CG, que se adjunta. No obstante, pueden considerarse los siguientes aspectos para dar atención prioritaria:

- 1. Violencia generada en campeonatos deportivos.**  
Promoción de cero tolerancia de violencia en eventos deportivos por consenso entre la parte organizadora y participantes.
- 2. Pugnas entre vecinos en procesos para elección de los nuevos miembros de juntas vecinales.**  
Promover el dialogo, la organización y una correcta difusión del proceso electoral a fin de que todos los vecinos se enteren de los cronogramas y requisitos.
- 3. Incomodidad y Malestar por el uso indebido y obstrucción de las vías públicas.**  
Regular adecuadamente el uso de las vías públicas evitando la obstrucción por construcción, eventos sociales o festividades.
- 4. Discrepancias entre vecinos por la distribución de cupos de trabajo en programas como barrido femenino o áreas verdes.**  
Distribución equitativa de los puestos de trabajo brindando oportunidades rotativas para abarcar la mayor cantidad de beneficiarios.
- 5. Conflicto entre vecinos y municipalidad por la demora del recojo de residuos sólidos.**  
Concientización en buenos hábitos de recolección de residuos y mejoramiento del sistema de recolección por parte de la municipalidad.

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea – Negritos / (073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

**En materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos**

- Difundir y proponer los derechos del niño y del adolescente, de la mujer, del adulto mayor, y de los discapacitados, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.
- Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas de refugio y defensoría municipal del vecino.
- Promover igualdad de oportunidades

**PROYECCIONES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOCIAL QUE  
COMPROMETAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN PARA LOS  
PRÓXIMOS TRES AÑOS.**

**Ingresos**

La proyección de ingresos para los siguientes años fiscales 2019, 2020 y 2021, por fuente de financiamiento y rubro, comprende los ingresos propios generados por la municipalidad, así como las transferencias de recursos por parte del Tesoro Público. Los ingresos propios son la principal fuente de recaudación de ingresos, como el rubro 08: Impuestos Municipales seguido por el rubro 09: Recursos Directamente Recaudados

**Gastos**

En virtud a la proyección de ingresos, se determinó el marco presupuestal de gastos para los años 2019, 2020 y 2021. Los mismos que fueron distribuidos por genérica de gasto, siendo la mayor asignación de recursos destinados a financiar la genérica 3 "Bienes y Servicios" que involucra los pagos vinculados a la operación y mantenimiento, que comprenden los servicios básicos (agua, energía, internet, etc.), combustibles, carburantes, contrato administrativo de servicio (CAS), entre otros bienes y servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS

Abog. **LUISA PAOLA SOTO CASTRO**  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea – Negritos / (073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

c. En el saneamiento de la propiedad predial la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) actuará como órgano técnico de asesoramiento del Gobierno Local, para cuyo efecto se suscribirán los convenios respectivos, previa delegación del concejo provincial, según lo dispuesto por la Ley N° 28687.

**En materia de saneamiento, salubridad y salud.**

a) Proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con los dirigentes vecinales la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal.

b) Difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con la municipalidad provincial y los organismos del ámbito regional y nacional pertinentes.

c) Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que lo necesiten, en coordinación con la municipalidad provincial, gobierno regional y los organismos nacionales pertinentes.

d) Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

**En materia de tránsito, vialidad y transporte público.**

a. Establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la municipalidad provincial.

b. Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial.

**En materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios.**

a) Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales.

b) Apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad.

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea – Negritos / (073) 39319

www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGROS

Adog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA





**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

**En materia de promoción del desarrollo económico local.**

- a) Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del Distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de proceso participativo.
- b) Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en la jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- c) Concertar con instituciones del sector público y privado de la jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.
- d) Brindar la información económica necesaria sobre la actividad empresarial en la jurisdicción, en función de la información disponible, a las instancias provinciales, regionales y nacionales.
- e) Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y periféricas del distrito.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS COMPARTIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA-NEGRITOS.**

La Municipalidad Distrital de La Brea-Negritos realizará las funciones específicas compartidas siguientes:

**En materia de organización del espacio físico y uso del suelo.**

- a. Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, mercados, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial.
- b. Identificar los inmuebles en estado ruinoso y calificar los tugurios en los cuales deban realizarse tareas de renovación urbana en coordinación con la municipalidad provincial y el gobierno regional.

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS

Abg. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

- f) Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.
- g) Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales.
- h) Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal del Niño y Adolescentes (DEMUNA) de acuerdo a la legislación sobre la materia.
- i) Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
- j) Resolver administrativamente los conflictos entre vecinos y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de las juntas de propietarios de edificios y de las juntas vecinales de la localidad, con facultad para imponer sanciones por dichos incumplimientos, luego de una obligatoria etapa de conciliación extrajudicial.
- k) Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.
- l) Crear la Oficina de Protección, Participación y Organización de los Vecinos con Discapacidad como un programa dependiente de la División de Desarrollo Económico y Promoción Social.

**En materia de Seguridad Ciudadana.**

- a. Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial.
- b. Coordinar con el Comité de Defensa Civil del Distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole.
- c. Establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales, para garantizar el cumplimiento de sus fines.

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319

www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGROS

Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

**En materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios**

- a. Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas a nivel distrital, en concordancia con las normas provinciales.
- b. Regular y controlar el comercio ambulatorio, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial.
- c. Realizar el control de pesos y medidas, así como combatir el acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
- d. Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de la jurisdicción.
- e. Otorgar licencias para la apertura y funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y profesionales.

**En materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos.**

- a) Planificar y concertar el desarrollo social en la circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.
- b) Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.
- c) Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propio y transferido, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.
- d) Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- e) Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.





**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**



- c. Elaborar y mantener actualizado el catastro distrital d. Disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.
- e. Reconocer los asentamientos humanos y promover su desarrollo y formalización.
- f. Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de:
- Habilitaciones urbanas
  - Construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaraciones de fábrica.
  - Ubicación de avisos publicitarios y propaganda política.
  - Apertura y funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación.
  - Construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza.
  - Las demás funciones específicas establecidas de acuerdo a los planes y normas sobre la materia

**En materia de saneamiento, salubridad y salud**

- a) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión, el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo.
- b) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas, y otros lugares públicos locales.
- c) Instalar y mantener servicios higiénicos y baños de uso público.
- d) Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
- e) Implementar y potenciar el Botiquín Municipal.
- f) Expedir carnés de sanidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGROS  
  
Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

*“Juntos Por un Negritos con Futuro”*

 Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319  
 www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe

- a. Ordenar la demolición de edificios construidos en contravención del Reglamento Nacional de Construcciones, de los planos aprobados por cuyo mérito se expidió licencia o de las ordenanzas vigentes al tiempo de su edificación.
- b. Ordenar la demolición de obras que no cuenten con la correspondiente licencia de construcción.
- c. Declarar la inhabilitación de inmuebles y disponer su desocupación en el caso de estar habitados.
- d. Hacer cumplir, bajo apercibimiento de demolición y multa, la obligación de conservar el alineamiento y retiro establecidos y la de no sobrepasar la altura máxima permitida en cada caso.
- e. Hacer cumplir la obligación de cercar propiedades, bajo apremio de hacerlo en forma directa y exigir coactivamente el pago correspondiente, más las multas y los intereses de ley.
- f. Disponer la pintura periódica de las fachadas, y el uso o no uso de determinados colores.
- g. Revocar licencias urbanísticas de construcción y funcionamiento.

## DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES

### FUNCIONES ESPECÍFICAS EXCLUSIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA-NEGRITOS

La Municipalidad Distrital de La Brea-Negritos realizará las funciones específicas exclusivas siguientes

#### En materia de organización del espacio físico y uso del suelo:

- a. Aprobar el plan urbano distrital, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- b. Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental



"Juntos Por un Negritos con Futuro"

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319

www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

- g. Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.
- h. Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- i. Otras que se deriven de sus atribuciones y funciones propias, y las que señale la Ley.

**COMPETENCIAS COMPARTIDAS.**

La Municipalidad Distrital tiene las siguientes competencias que pueden ser compartidas y desarrolladas con el apoyo y participación de la municipalidad provincial y el gobierno regional:

- a. Educación, participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia.
- b. Salud pública.
- c. Cultura, turismo, recreación y deportes.
- d. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente.
- e. Seguridad ciudadana.
- f. Conservación de monumentos arqueológicos e históricos.
- g. Transporte colectivo, circulación y tránsito urbano.
- h. Vivienda y renovación urbana.
- i. Atención y administración de programas sociales.
- j. Gestión de residuos sólidos.
- k. Otros que se le deleguen o asignen conforme a ley.

**COMPETENCIAS ESPECIALES.**

La Municipalidad Distrital de La Brea-Negritos, dentro del ámbito de su jurisdicción, tendrá las facultades siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
CARRANZA SOTO CASTRO  
RECURSOS HUMANOS Y DEL CUERPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**“Juntos Por un Negritos con Futuro”**  
Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe



**“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”**

económica, racial o de credo, la convivencia en armonía con la sociedad y el medio ambiente y promovemos la solidaridad entre la población rural.

- **Innovación.-** Somos capaces de modificar las cosas aun partiendo de formas no pensadas anteriormente.
- **Adaptabilidad al cambio.-** Nos acomodamos y avenimos a los cambios.
- **Calidad.-** Excelencia en la tarea a realizar.
- **Orientación al Cliente.-** Encaminamos nuestros actos hacia la población rura, los ayudamos y servimos y nos orientamos a comprender y satisfacer sus necesidades, aún aquellas no expresadas.

**CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

La Municipalidad Distrital de La Brea-Negritos tiene como objetivo, planificar, promover y ejecutar a través de sus organismos competentes el conjunto de acciones necesarias orientadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado, socioeconómico y cultural para la atención de sus necesidades vitales en el aspecto de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, seguridad, deporte, transporte, etc.

**De las Competencias Municipales**

- Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes.
- Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional participativo conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes Anuales de Presupuesto.
- Formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con la comunidad.
- Ejecutar y supervisar las obras públicas de carácter local.



“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

## MISIÓN

La Municipalidad Distrital de La Brea-Negritos tiene como misión representar al vecindario, promover una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción de su jurisdicción, así como apoyar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal.

## VISIÓN

Al 2021 la brea es un distrito, ordenado, articulado y competitivo, con una sociedad fortalecida que basa su desarrollo en una plataforma del aprovechamiento ambientalmente responsable de sus recursos marinos y turísticos preferentemente, con proyección al uso del desarrollo agropecuario y el cuidado de la explotación de sus recursos petroleros. Su actividad esta fortalecida por instituciones solidarias que garantizan las iniciativas de inversión privada en sus diferentes formas empresariales y su población valora su identidad, garantizando el desarrollo humano sostenible.

## VALORES

- **Trabajo en Equipo.-** Trabajamos cooperativamente en procesos y tareas para alcanzar objetivos compartidos.
- **Integridad.-** Obramos con rectitud y probidad inalterables de manera transparente y en salvaguarda de los intereses de la comunidad.
- **Respeto.-** Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las cualidades y derechos del prójimo, respetando la constitución y las leyes, la diversidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA-NEGRITOS  
Abog. LUISA PAOLA SOTO CASTRO  
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROCESO  
DE TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

“Juntos Por un Negritos con Futuro”

Av. José Gálvez 260 - La Brea - Negritos / (073) 39319  
www.munilabrea.gob.pe / webmaster@munilabrea.gob.pe